

C/ FUENCARRAL, 78  
TELEFS. 221 66 56/222 57 32  
METRO: TRIBUNAL  
AUTOBUSES: 7, 3, 40  
MICROBUS: 10  
HORARIO:  
MARTES A SABADO: 10-14/17-21  
DOMINGO 10-15  
LUNES Y FESTIVOS: CERRADO  
ENTRADA GRATUITA

81 bis  
gaceta  
del

museo municipal

AGOSTO/1982



N.º 6

AYUNTAMIENTO DE MADRID-DELEGACION DE CULTURA

DIRECCION: MERCEDES AGULLO Y COBO

DOCUMENTACION Y MAQUETA: MUSEO MUNICIPAL

# MADRID, DE VILLA A CORTE

DE CÓMO MADRID SE TRANSFORMA EN CORTE DE ESPAÑA

LA SALA DEL SIGLO XVI DEL MUSEO MUNICIPAL

EXPOSICIONES: «Homenaje a Vázquez Díaz». «Escultura Abstracta»

EDICIONES Y PUBLICACIONES

PROXIMAS EXPOSICIONES



## Presentación

Reanuda el Museo la edición de su "GACETA" con este número dedicado a la sala del siglo XVI, cuyo contenido va precedido del estudio de Manuel Fernández Álvarez "De cómo Madrid se transforma en Corte de España", en el que se estudian los posibles motivos que llevaron a Felipe II a establecer la capitalidad de sus Reinos en Madrid, en 1561, haciendo de nuestra Villa la capital del mundo. Publicamos las fichas de las excepcionales piezas que integran la sala del siglo XVI del Museo: custodia procesional de Francisco Álvarez, sarga de Villoldo, Virgen de Berruguete, cabeza de Felipe II de Pompeyo Leoni, escultura policromada de San Isidro, colección de impresos madrileños de aquel siglo. Damos cuenta también en la "Gaceta" de las dos últimas Exposiciones celebradas en el Museo: el "Homenaje a Vázquez Díaz", con el que nos hemos unido a los actos conmemorativos del centenario del maestro, y la de "Escultura abstracta", que, formando parte del homenaje, reunió la obra de 31 artistas que cultivan esta modalidad escultórica. Su celebración se ha hecho coincidir con la apertura de una nueva Sala de Exposiciones: el patio interior del Museo (que hasta ahora no se visitaba) y que queda preparado para futuras muestras.

Cerramos el número con el anuncio de nuestro programa de actos para el próximo otoño. En septiembre daremos a conocer los hallazgos de las últimas excavaciones realizadas por la Sección Arqueológica del Museo; octubre se abrirá con la Exposición "Artistas vascos entre el realismo y la figuración (1970-1982)", con la que la Delegación de Cultura del Ayuntamiento madrileño inicia la serie de las que el Museo Municipal dedicará a las Comunidades Autónomas; en noviembre conmemoraremos al gran Cronista madrileño que fue Mesonero Romanos y para el 6 de diciembre —tercer aniversario de la vigente Constitución Española— está prevista la inauguración de la Exposición titulada "Goya y la Constitución (1812)". La primera muestra del año 83 se dedicará a celebrar el cuarto centenario del Corral del Príncipe, abarcando desde 1583, año de su creación, hasta 1925 con las primeras representaciones del Teatro de Arte en Madrid.

Cierra este número 6 de nuestra "Gaceta" la relación de las últimas publicaciones del Museo, entre las cuales figura la colección de 38 tarjetas postales, que reproducen otras tantas interesantes piezas de sus fondos: óleos, dibujos, grabados, porcelanas.

MERCEDES AGULLO Y COBO  
Directora de los Museos Municipales

Ayuntamiento de Madrid

# DE CÓMO MADRID SE TRANSFORMA EN CORTE DE ESPAÑA



Manuel FERNÁNDEZ ALVAREZ  
(De «El establecimiento de la capitalidad de España en Madrid».)  
(MADRID EN EL SIGLO XVI, I.)

El 23 de agosto de 1559 embarcaba Felipe II en Fle-singa, de retorno a España. El 8 de septiembre desembarcaba en Laredo, librándose por muy poco de una pavorosa tormenta. Entraba a continuación en Valladolid, donde presidió el segundo de los grandes Autos de Fe celebrados en la Capital del Pisuerga, entonces Corte, contra los conatos de herejía descubiertos en Castilla la Vieja. Pero «ofendido el Rey Católico de lo sucedido en Valladolid, tan en deservicio de Dios», como nos refiere su cronista Cabrera de Córdoba (1), la abandonó el 9 de octubre dispuesto a poner, de momento, su capital en Toledo. Con esa misma fecha convocaba Cortes a celebrar en la imperial ciudad, a fin de que su hijo el Príncipe don Carlos fuese jurado como heredero del Reino y para dar cuenta a las mismas de su boda con Isabel de Valois (2). En Guadala-jara recibe Felipe a su tercera esposa. Va luego a Toledo, y a poco sale de allí para emplazar definitivamente su capital en Madrid.

Y ahora surgen las primeras cuestiones: ¿Cuándo se produce ese cambio? ¿Qué motivos indujeron a Felipe II a dejar la importante Toledo y a escoger a Madrid? ¿Lo hace desde un primer momento con carácter permanente, o es el tiempo el que consolida una situación en principio provisional?

El primer problema, el de la fecha exacta del traslado de la Corte a Madrid, está ya resuelto claramente.

Hoy todos los historiadores (sin determinar el día, que yo sepa) la fijan en el mes de junio de 1561, desde que el Conde de Cedillo, en su Historia de Toledo, demostró la salida de la Corte de la imperial ciudad, a fines de mayo de aquel año. El año de 1561 era el que señalaban también en el siglo XIX Mesonero Romanos, Fernández de los Ríos y Amador de los Ríos. Las confusiones arrancaban de lo poco acordes que se habían mostrado los cronistas de la época. Cabrera de Córdoba, el autor de la monumental Crónica del reinado de Felipe II, silencia la fecha. Herrera la sitúa en 1560. León Pinelo, en sus *Anales de Madrid*, la pone en 1561. Jerónimo de Quintana, en fin, se decide por 1563. Esa divergencia de pareceres fue, sin duda, la causa de la confusión de algunos autores actuales, incluido el propio D. Antonio Ballesteros (3); cosa no de extrañar por cuanto que la documentación sacada a la luz parecía demostrar más que nada la salida de la Corte de Toledo, no la entrada en Madrid.

Sin duda la cuestión pedía una investigación directa sobre las fuentes documentales.

Y eso fue lo que realicé en el Archivo de la Villa. Afortunadamente se guardan en él los Libros de Acuerdos de las sesiones tenidas por el Ayuntamiento, donde se encuentran abundantes referencias a la vida de la Villa.

Naturalmente, no podían faltar las referentes a suceso de tanta importancia como el de convertirse de pronto en Corte de la Monarquía más poderosa del mundo de entonces. Las actas de aquellas sesiones, escritas en una letra difícil, me fueron revelando paulatinamente el «in crescendo» que la noticia fue adquiriendo en la Villa, hasta convertirse en una realidad.

Pues hay algo en estos cambios históricos que les asemejan a los que ocurren en la Naturaleza. Como en ésta, empiezan por observarse ligeros indicios, primero, que lentamente toman volumen, hasta cuajar en plena madurez.

Para mí uno de estos primeros indicios es que a fines del mes de febrero de 1561 el Secretario Vargas pida licencia al Ayuntamiento para construir una casa en Madrid (4). Pero más claras resultan todavía dos provisiones reales, discutidas por el Ayuntamiento en las sesiones tenidas los días 18 de marzo y 14 de abril; por la de marzo pedía Felipe II se le informase del precio de la carne de vaca y carnero, de las posibilidades de aprovisionamiento de este artículo de primera necesidad por la Villa y de su abaratamiento; por la de abril había de declararse al Rey «... la vezindad que ay en esta Villa y... la calidad del caudal de cada vno...» (5). Naturalmente, a las autoridades municipales no se les podía escapar el fin de tales pesquisas. En la sesión del 2 de mayo se discute el modo de celebrar la fiesta del Corpus Christi, y el regidor D. Francisco Zapata de Cisneros se levanta para pedir que se gasten 30.000 maravedís en autos y danzas «puesto que a de venir a esta Villa Su Magestad...» (6). Es la primera vez que veo consignada esta noticia, de modo terminante, en los documentos del Archivo de la Villa. Aun faltaba más de un mes para que el Rey entrase en Madrid, pues como hemos de ver no llegó para la fiesta del Corpus Christi, que por otra parte aquel año cayó en el día 5 de junio. Ya a lo largo de aquel mes menudean las noticias sobre la pronta venida de la Corte (7). El 2 de junio todavía se esperaba al Rey para la fiesta del Corpus (8); sin embargo una información posterior nos aclara este detalle. En efecto, cuando en 1562 se organizan los festejos del Corpus, el Acta de la sesión del Ayuntamiento dice: «... e porque el año pasado no se hizo fiesta ninguna ni se gastaron los dichos treinta mil maravedís... aora, por estar aquí la Corte de Su Magestad conviene que se haga muy bien la dicha fiesta...» (9). Por lo tanto, el 5 de junio de 1561 todavía no había llegado la Corte a Madrid. El 6 sabemos positivamente que estaba ya el Consejo Real (10). El 11 toma posesión de su cargo el nuevo Corregidor de la Villa por el Rey (11). Y a partir de esta fecha la documentación del Archivo de Simancas nos comprueba que el Rey despachaba ya con regularidad en Madrid (12). El hecho de que no aparezca ninguna referencia concreta a la entrada del Rey en la Villa sólo tiene, a mi entender, una explicación: que coincidió con la toma de posesión del nuevo Corregidor, D. Francisco de Argote, al que hay que considerar, por tanto, como



ISABELLA HENRICI GALLIÆ REGIS FILIA,  
TERTIA UXOR PHILIPPI II. HISPANIARUM REGIS.

el primer Alcalde de Madrid, Capital de España. Aquí el hecho menudo enmascaró al grande. De ser así esa fecha habría que situarla, exactamente, en el día 11 de junio. En todo caso, sabemos con seguridad que el 5 Felipe II todavía no había llegado a Madrid, y que el 12 despachaba ya desde el Alcázar madrileño, aunque a efectos económicos el Ayuntamiento fijase la fecha de mediados de junio (13).

Yo quiero pedir perdón por este abuso de las fechas; pero la Historia tiene a veces este aire severo que al profano puede resultar enojoso. Sólo un profesional sabe bien lo que cuesta con frecuencia el fijar una fecha con exactitud y hasta qué punto empeña uno en ello sus fuerzas. Podría parecer asombroso que éste tan significativo de la implantación de la Corte en Madrid, ocurrido en plena Edad Moderna, resulte tan difícil de localizar. Evidentemente ello es, en primer lugar, porque al traslado no se le dio un carácter permanente, de forma oficial. Y así es en vano que se trate de buscar la provisión regia en que se anuncie a los españoles tal medida. Podían sospecharlo los pocos que gozasen de la intimidad del Rey. Pero nada más. En la sesión del Ayuntamiento del 9 de julio de 1561 se declara que los poseedores de viñas consentían en vender el vino al precio marcado por el Ayuntamiento «por el tiempo que Su Magestad estuviere en esta Villa...» (14). A mediados de agosto sabemos que se conceden unas dependencias de la Casa del Estudio de la Villa a D. Francisco de Monzón, «por el tiempo que estuviere en esta Villa la Corte de Su Magestad...» (15). Los ejemplos de este tipo de expresiones podrían multiplicarse. Demuestran que el Rey no hizo ninguna declaración oficial del traslado de su Corte a Madrid y que no la fijó de ese modo como la Capital de su Monarquía, pues claro está que entonces los Regidores no se expresarían en términos tan cautos. Es más, en una provisión regia de Felipe II de 1557, publicada por el Sr. Iníguez Almech, se lee: «... [por] el tiempo que nuestra Corte residiere en la dicha Villa de Madrid...» (16). Por eso cuando la Villa representa, andando el tiempo, a Felipe III los inconvenientes que resultaban de trasladar la Corte a Valladolid, no se refieren para nada a decreto alguno de Felipe II a favor de Madrid. La razón de peso consiste en que «... en Madrid —la Corte— (h) a casi cuarenta años que asiste...» (17). Yo he podido comprobar, en el resto de los fondos documentales del Archivo de la Villa, que el nombre que entonces se usaba para los trámites burocráticos, es el de *Villa con Corte*. Así, en el pliego de condiciones para el arrendamiento de las rentas de propios de 1564, se lee: «Las condiciones con que se arriendan las rentas de los propios desta Villa de Madrid con Corte, para el año venidero de mill e quinientos e sesenta e quatro años, y por rata del tiempo que la Corte de Su Magestad o señores de su Consejo estuviere en esta dicha Villa el dicho año...» (18).



Ayuntamiento de Madrid

Madrid entonces, por tanto, no es aun la *Villa y Corte*, sino la *Villa con Corte*, lo cual no suena tan bien, pero cuadra mejor con la poca seguridad que tenían por aquella época sus vecinos de que su milagroso ascenso a cabeza de la Monarquía pasase de un hecho provisional a la categoría de lo permanente.

\* \* \*

Y ahora es cuando resulta preciso tratar de contestar a esta pregunta fundamental: ¿Qué motivos impulsaron a Felipe II a poner su Corte en Madrid? Dada la extrema reserva que el Rey Prudente acostumbraba a guardar en sus determinaciones, poco cabe hacer aquí que no sea algo más que formular meras conjeturas. La investigación poco puede hacer en este caso.

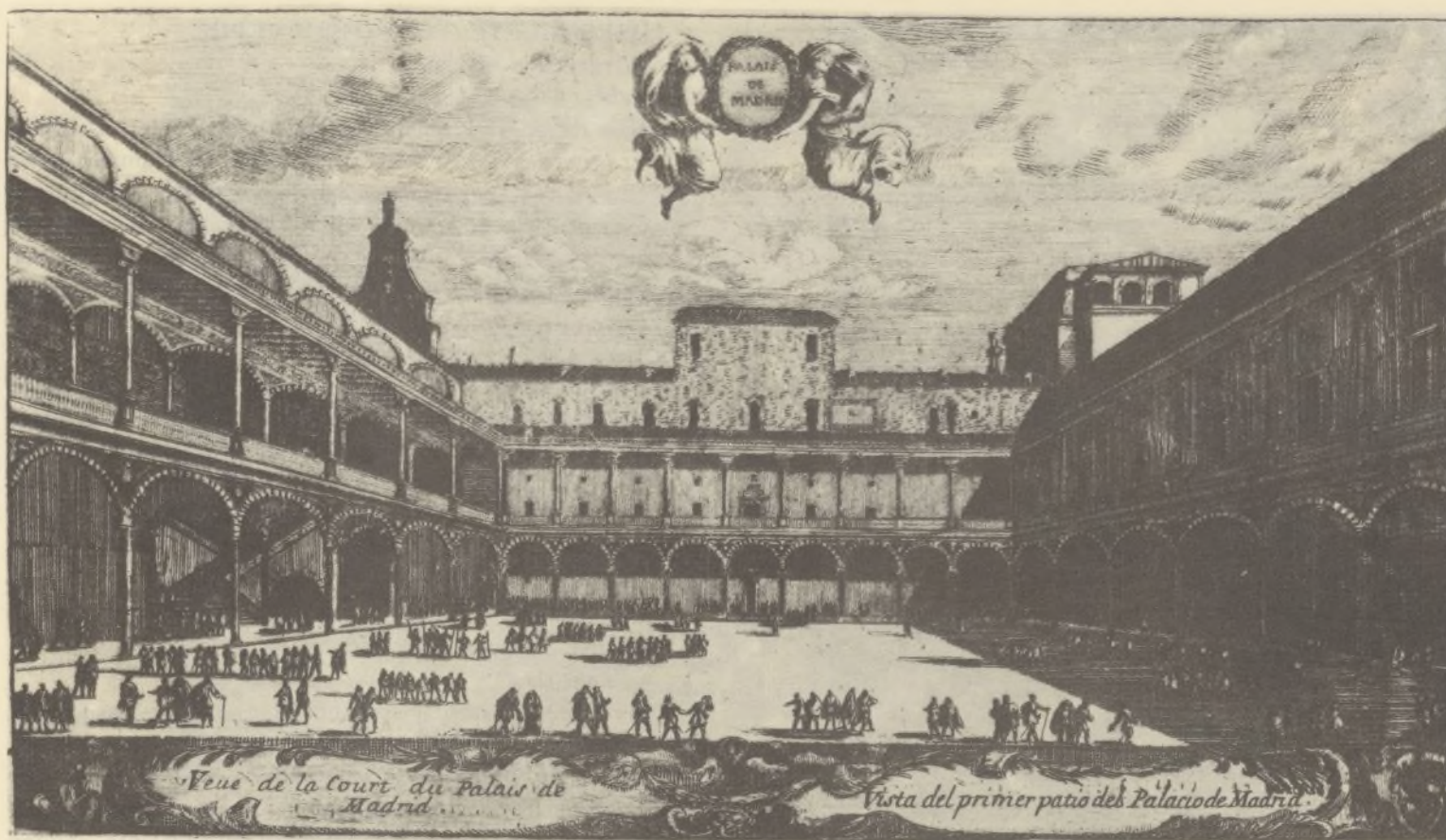
Lo que sí se puede asegurar es que en el ánimo del Rey el traslado fue definitivo, por querer gozar de una capital permanente, al modo como la tenían los Reyes de Francia e Inglaterra e incluso el Turco, como señala el cronista Cabrera de Córdoba (19). Le venía impuesto por las necesidades de su compleja Monarquía, y es —insistimos— una de las razones por las que cabe llamar a Felipe II el primer Rey moderno de nuestra Historia.

Resulta en verdad extraña la elección de Madrid, cuando se compara su escasa importancia en aquel tiempo, frente a ciudades del abolengo e importancia de Valladolid, Burgos, Toledo, Granada y Sevilla, por hacer solamente referencia a las del Reino de Castilla.

Para D. Elías Tormo, en un estudio magistral que titulaba *Cómo Madrid es Corte*, publicado hace ahora treinta años, la razón no puede ser otra que la cercanía de Madrid al lugar del Escorial, donde el Rey quería fundar el Monasterio dedicado a San Lorenzo (20). Ese mismo es el resultado a que llega el señor Sáinz de Robles, después de analizar los posibles motivos económicos, históricos y políticos que pudieron influir en el ánimo del Rey (21). El ilustre hispanista germano Ludwig Pfandl, en su conocida biografía de Felipe II llega a una teoría más singular, basándose en el carácter del Rey y en su sentido de la realeza: para conseguir su ideal de aislamiento máximo de la persona regia, mejor le cuadraba a Felipe una villa pequeña como Madrid que cualquiera de las otras grandes ciudades de sus Reinos (22). En fin, por no hacer más larga esta relación, diremos que para aquel gran historiador que fue D. Agustín González de Amezúa y Mayo, el Rey se movió a cambiar Toledo por Madrid por una razón de tipo sentimental: es su tercera mujer, la dulce Isabel de Valois, quien no puede soportar el clima de Toledo, donde en el invierno de 1560 a 1561 enferma, y a cuyo temperamento infantil abrumaba, sin duda, el grave ambiente de la vieja ciudad del Tajo (23).

¿Cuál de estas teorías tiene más visos de verosimilitud? Todo parece indicar que Felipe II estaba dispuesto a poner su Capital en el centro de Castilla. En principio hubiera parecido más natural la elección de Valladolid, donde últimamente había estado la Corte, o en Toledo, que era la ciudad de mayor abolengo. Pero en cuanto a Valladolid ya hemos visto cuán odiosa se había hecho al Rey, que al punto escapa de ella, impresionado, sin duda, por su contaminación de la herejía luterana; a este respecto el testimonio ya citado de Cabrera de Córdoba lo considero terminante. Quedaba Toledo. Mas es lo cierto que la imperial ciudad nunca había sido del agrado del Emperador. Carlos V nunca había olvidado que Toledo había sido la cabeza principal de la rebelión de las Comunidades, la que incluso había pactado con el enemigo, al tiempo de la invasión de Navarra por Francisco I. En sus Memorias recuerda Carlos V aquellas «inteligencias» de Toledo con el francés. Felipe II, en cuyo poder obraba el manuscrito de las Memorias de su padre, desde la crisis de 1552, lo tenía asimismo bien presente (24).

Ahora bien, aunque esas razones son ciertas, aun influyó más sobre el ánimo del joven Rey, a juicio mío, otro aspecto de la cuestión. Pues dos cosas parecen de todo punto indudables: Que cuando Felipe II regresa a España en 1559 viene dispuesto a fijar su Capital y que, al tiempo, desea fundar un Monasterio en honor de San Lorenzo, en el corazón de Castilla.



Puede afirmarse que ambas cuestiones andan ligadas en el ánimo del Rey, ya que obra de tanto empeño y para tantos años como el Monasterio que pretendía construir —y bajo su inmediata vigilancia, conforme a su idiosincrasia— exigía que la Corte estuviera cercana. En principio el Monasterio se proyectaba construir en un repliegue adecuado del sistema montañoso central, por la abundancia de madera y piedra «in situ», materiales básicos en la construcción de la época. Esa fue precisamente la región que exploró la comisión designada por el Rey (25). De ese modo, en principio, la futura Corte podía oscilar entre dos lugares: Segovia y Madrid. Y es significativo que el secretario Gonzalo Pérez, una de las figuras más importantes de la Corte, escribiese al Duque de Alba el 19 de abril de 1561: «Su Magestad ha hecho dar gran prisa en la labor del Alcázar de Madrid, y quieren decir que nos mudaremos allí; otros que a Segovia; yo no lo sé cierto...» (26). Por lo tanto, en el rumor de los cortesanos, la Corte estaba a punto de trasladarse, en aquella primavera de 1561, habiendo dudas sobre cuál

sería el lugar escogido: si Segovia o Madrid. Las dos tenían Alcázar regio y ambas estaban —en vertientes distintas— a las faldas de la Sierra. Las condiciones para colocar un sitio regio en las inmediaciones de Segovia se demostrarían andando el tiempo con la fundación de La Granja. Por lo pronto, sin embargo, Felipe II no podía dudar, habiendo dado mil muestras de su preferencia por Madrid y sus alrededores, en especial El Pardo (27).

Si la sierra imponía a Madrid, Madrid iba a imponer a su vez el lugar del Escorial. A este respecto el testimonio de Fr. José de Sigüenza considero que es terminante. Según el autor de la historia de la Orden de San Jerónimo, el Rey desechó los lugares de San Jerónimo de Guisando y el Real de Manzanares, por demasiado apartados de Madrid. Encargó a una comisión que buscara el mejor sitio entre los dos, la cual recorriendo las faldas de la Sierra, se decidió por El Escorial, que agradó al Rey, convencido de que «era el mejor que en el contorno de la comarca de Madrid se podía hallar...» (28). Por lo tanto, creo

(Continúa en la pág. 6.)





2 BERRUGUETE, Pedro (1440-50 - 1504)  
«Virgen con el Niño».  
Tabla. 0,61 x 0,44 m.  
Hallada en 1950 en un almacén de la Villa, se ignora su procedencia. Al dárla a conocer, don Manuel Gómez Moreno subrayó su extraordinaria calidad y su interés iconográfico, al emplear en la decoración del templete que alberga a la Virgen los motivos del pecado original (Adán y Eva) y de la Encarnación (San Gabriel y la Virgen anunciada). Debe corresponder a su última época, en cierta relación con el retablo de Ávila, que, como es sabido, quedó interrumpido a su muerte en 1504. Se relaciona también, claramente, con otras Virgenes con el Niño, de su mano, especialmente con la de la Colección Vizconde de Roda y con la del Museo del Prado.  
Museo Municipal.

3 LEONI, Pompeo (1533-1608)  
«Felipe II».  
Mármol alabastrino italiano. Pedestal de jaspe gris con vetas. Alto: 34 cm.; ancho: 13 cm.; fondo: 14 cm. Procedente de las Colecciones Reales, el busto, que presenta al monarca con rasgos relativamente juveniles, no tiene atribución antigua. Su excelente calidad ha hecho pensar en que pueda ser obra de Pompeo Leoni que, desde 1556, mantuvo estrecho contacto con la Corte española.  
Depósito del Museo del Prado.

1 ANONIMO  
«San Isidro».  
Altura: 1,060 m.  
Escultura en madera estofada del siglo XVI del Patrono de Madrid, San Isidro Labrador. De pie, vestido a la usanza de la época, se apoya en un instrumento de labranza, a manera de laya puntiaguda, que coge con la diestra. La cabeza y las manos, sobrepuestas.  
Museo Municipal (I. N. 8476).

Libros

PROVISIÓN  
*Provisión real de su Magestad sobre el precio del pan, en que se declara la Pragmática del año de cincuenta y ocho, en lo que toca ha como se ha de vender la ceuada desde en fin de Mayo de setenta y siete en adelante.*  
Impresa en Madrid por Alonso Gómez y Pierres Cosin. Año de 1567. 2 h. Fol. Piel verde con hierros secos.  
Biblioteca Municipal.



2

PREGÓN  
*Pregon general, para la buena gobernacion desta Corte.*  
En Madrid, por la viuda de Alonso Gómez. Año de 1585. 8 h. Fol.  
Biblioteca Municipal (MB/2.057).

ALAGÓN, Artal de. Conde de Sástago  
*Concordia de las leyes divinas, y humanas, y desengaño de la iniqua ley de la venganza...*  
En Madrid, por Luys Sánchez. Año MDXCIII (1593). 11 h., 135 f., 1 h., grab. 4.º  
Biblioteca Municipal (C/XVI-85).

PRAGMÁTICA  
*Pragmática en que se da la forma como se ha de tener por prouado el pecado nefando contra natura.*  
En Madrid, en casa de Pedro Madrigal. Año 1598. 4 h. Fol. Perg.  
Biblioteca Municipal (C/XVI-64).

PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal  
*Discursos del amparo de los legitimos pobres, y redencion de los fingidos; y de la fundacion y principio de los albergues destos Reynos, y amparo de la militia dellos. Por el Doctor Christoval Perez de Herrera...*  
En Madrid, por Luis Sánchez. Año 1598. 8 h., 180 f., 1 h., grab. 4.º Perg.  
Biblioteca Municipal (R/475).

MANRIQUE, Jorge  
*Las coplas de don iorge Manrique: con vna glossa muy deuota y christiana de vn religioso de la Cartuza...*  
Assi mismo va aora nuevamente añadida la glossa de Mingo Reulgo: y las cartas en refran de Blasco Garay...  
En Madrid, por Luis Sánchez. Año 1598. 6 h., 204 f. 8.º Cuero de Levante. Ornamentación interior. Enc. V. Arias.  
Biblioteca Municipal (Pas. 521).



ALVAREZ, Francisco (h. 1519-1576)  
«Andas y Custodia del Corpus del Ayuntamiento de Madrid».

De plata en su color, en parte sobredorada.  
Medidas: Andas: Embasamento, 13 x 11 x 11 cm.; cuerpo principal, 108 cm. altura; cuerpo superior, 57 cm. altura; diámetro, 29 cm. Templete interior: Embasamento, 36 x 36 x 14 cm.; cuerpo principal, 51 cm. altura; cuerpo superior, 43 cm. altura; 22 cm. diámetro.  
Inscripción: «FRAN.º ALBAREZ. PL./TERO. DE LA REINA / LAYZO A 1568».

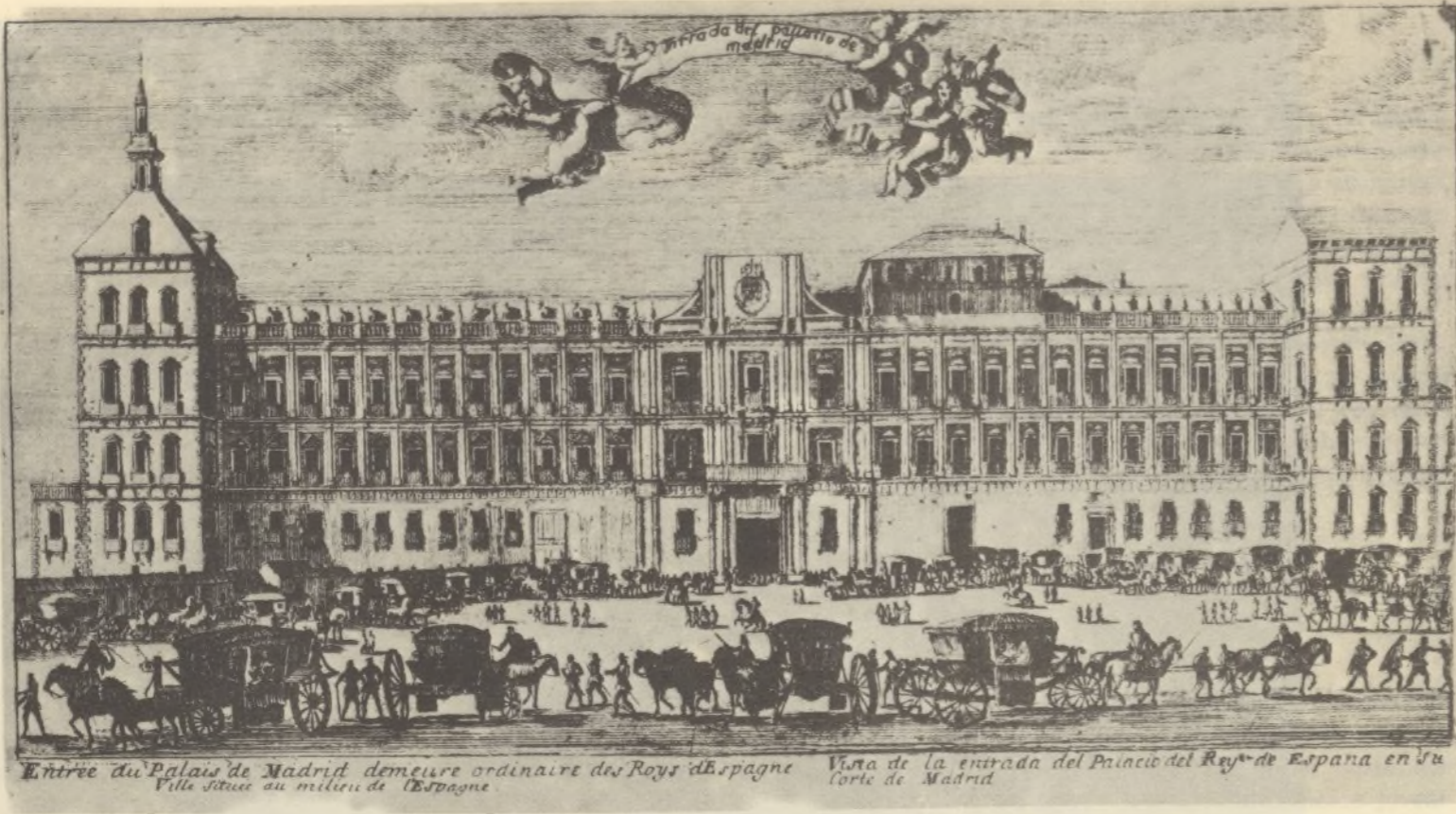
Consta de dos partes bien diferenciadas: por un lado, las andas y, por otro, la custodia propiamente dicha. Las andas, de planta cuadrada, se dividen en dos cuerpos: el principal formado por ocho columnas que descansan sobre un basamento prismático y se rematan por un capitel compuesto, en el que se apoya el entablamento liso, sobre el cual descansan los cuatro arcos rebajados, en sus esquinas, y sobre unas volutas salientes se asientan las figuras de los cuatro evangelistas con sus respectivos símbolos; en su interior va una bóveda de casquete esférico casetonada octogonalmente, apoyada en cuatro pechinas. Se remata este primer cuerpo en una cornisa, decorada en las esquinas por cuatro jarroncillos, y en el centro de cada lado esculturas de los doctores de la Iglesia acompañados de dos ángeles; ambas de extraordinaria calidad. El segundo cuerpo lo forma un templete circular, que se apoya en un basamento cuadrado de superficie convexa con decoración geométrica, formado por ocho columnas pareadas sobre las cuales corre una cornisa en la que descansan ocho figuras de ángeles; en su interior se encuentra la representación del Cordero Místico sentado sobre el libro de los Siete Sellos y por remate tiene una imagen del Salvador, posterior a la fecha de las andas.

El templete interior o custodia propiamente dicha, sigue en su estructura general la marcada por las andas, aunque estilísticamente se distancia un poco de ella; este templete se apoya en un basamento de perfil quebrado cuyas superficies están decoradas con escenas de la Pasión: la Santa Cena, el Lavatorio de los pies,



la Oración en el huerto y el Prendimiento. Sobre él van ocho columnas en las que se asientan los cuatro frontones respectivos; en el centro de cada uno, una gran cartela con letreros alusivos flanqueada por dos ángeles que se apoyan en las volutas laterales. Este cuerpo se remata por otro templete circular mucho más complicado que el del cuerpo principal, que alberga en su interior otra imagen del Salvador y remata en un cuerpo bulboso coronado por un Crucifijo. Dentro del templete inferior iba colocado el viril el cual estaba flanqueado por cuatro ángeles en actitud de adoración que todavía existen. El viril original se cambió en 1716 por otro de oro y piedras preciosas realizado por el artífice Antonio Sorayens; éste debió perderse tras la Guerra de la Independencia, pues,

donde actualmente se coloca la Sagrada Forma, es una custodia del tipo de las del sol, desmontable, realizada en 1842 por Francisco Moratilla. Dentro de las reformas que sufrió en esta época, hay que añadir la nueva grada que sirve de soporte a toda la pieza, adaptándose sin estridencias al conjunto siguiendo su perfil quebrado; en ella va una inscripción que dice: «RENOBADO A MOCION DEL SR. COMISARIO DE CASAS CONSISTORIALES. / AÑO DE 1843.» Por último, esta custodia se acompaña en las procesiones por un rico palio cuyos varales de plata en su color son de estilo neoclásico, muy sencillos, realizados por el artífice toledano Manuel Timoteo de Vargas en el año 1806, según hemos podido ver en sus marcas. Museo Municipal.



Entrée du Palais de Madrid demeure ordinaire des Rois d'Espagne  
Ville située au milieu de l'Espagne

Vista de la entrada del Palacio del Rey de España en su  
Corte de Madrid

(Viene de la pág. 3)

que se puede afirmar que Madrid fue escogido para implantar la Corte, como la Villa más adecuada de las cercanas a la Sierra de Guadarrama; y que, a su vez, El Escorial fue aceptado en función de su proximidad a Madrid.

Naturalmente que primero se asesoró debidamente el Rey de las condiciones que reunía Madrid para tal función. Le era conocido su buen clima —cielo limpio y puros aires, aspectos ventajosos en una época en la que el espectro de la peste resultaba verdaderamente pavoroso—, clima que tan beneficioso había sido para la salud de su padre el Emperador (29). Tenía abundante arbolado, cosa de importancia para remediar el problema de calefacción y que había resultado muy difícil de resolver en Toledo en el invierno anterior (30). Ya hemos visto cómo el Rey se informó sobre sus posibilidades de abastecimiento en carne. Podría pensarse que el fallo de Madrid vendría por la escasez de agua, en aquellos tiempos tan lejanos a la traída de la de Lozoya, y con río de tan escaso caudal como es el Manzanares; pues bien, una reciente e interesantísima investigación realizada por el Sr. Oliver Asín demuestra plenamente que Madrid estaba a ese respecto bien dotada, para las necesidades de su tiempo, por ser muy abundantes en ella los «viajes de agua», una herencia de la época musulmana, sistema curiosísimo por el que se aprovechaba el agua de lluvia, en zonas apartadas varios kilómetros del núcleo urbano; agua conducida después por canales subterráneos que hacían verdadera la frase del madrileño Gonzalo Fer-

nández de Oviedo de que la Capital estaba fundada sobre agua (31).

En una palabra, Madrid estaba en condiciones de transformarse en «Villa con Corte». Pero, como era de esperar, cambio de tal cuantía trajo consigo no pocos problemas, a los que el Ayuntamiento de entonces tuvo que hacer frente, para demostrar que era digno del papel nacional que se le encomendaba.

#### Notas

- (1) CABRERA DE CÓRDOBA, Felipe II, rey de España, Madrid, ed. 1977, I, 277-278.
- (2) La convocatoria de las Cortes de Toledo de 1559-1560, en «Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla», publ. por la R. Ac. de la Historia, Madrid, 1861-1903, V, 785 y ss.
- (3) Sáinz de Robles ha recogido toda la bibliografía del tema, hasta 1931, en su meritosísimo trabajo *Motivos que determinaron la exaltación de Madrid a capitalidad de España* (Madrid, 1932, pp. 51 y ss.). Junio de 1561 es también la fecha aceptada por ASTRANA MARÍN (*Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes*, Madrid, 1948, I, 392) y el P. FERNÁNDEZ RETANA (en su *Felipe II*, de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, XIX-1.º, p. 603). Si la cuestión no estuviese plenamente demostrada bastaría con leer la obra de D. AGUSTÍN GONZÁLEZ AMEZÚA, *Isabel de Valois (1546-1568)* (Madrid, 1949, I, 215 y ss.; III, 126), para salir enteramente de dudas.
- (4) Archivo de la Villa, Libros de Acuerdos, XV, fol. 12 v.
- (5) Ib., fols. 17 v. y 23.
- (6) Ib., fol. 28 v.



PROVISION REAL DE  
su Magestad sobre el precio del pan, en que  
se declara la Premática del año de cin-  
cuenta y ocho, en lo que toca a co-  
mo se ha de vender la ceuada  
delde en fin de Mayo de se-  
fenta y siete en adelante



IMPRESSA EN MADRID POR ALON.  
fo Gomez y Pierres Cofin:  
Año de 1567.

(7) He aquí una de las más significativas: «En este Ayuntamiento el señor Corregidor dixo que él quiere yr a visitar los términos desta Villa; que nombren personas que vayan con él, como se suele y acostumbra hazer. Los dichos señores (Regidores) dixeron que la Corte de Su Magestad viene al presente a esta Villa y que hasta tanto que se asyente no conviene que su merced salga desta Villa; que asentado Su Magestad le suplican que vayan, y antes no.» (Sesión de 21 de mayo de 1561, Arch. de la Villa, Libros de Acuerdos, XV, fol. 34 v.)

- (8) Ib., fol. 39 v.
- (9) Ib., fol. 149 v.
- (10) Ib., fol. 40 v.
- (11) Ib., fol. 42.

(12) Desde Madrid escribe Felipe II a su Embajador en Francia, señor de Chantonay, a 12 de junio de 1561 (GONZÁLEZ AMEZÚA, *Isabel de Valois*, op. cit., III, 126). A partir del 14 de junio de aquel año vienen también fechados en Madrid los documentos que se conservan en la sección Castilla del Archivo de Simancas (leg. 140), datos que me han sido facilitados por la Srta. Archivera Eumelia Sámano, a la que expreso aquí mi agradecimiento. El 31 de mayo todavía estaba el Rey en Aranjuez, desde donde escribe en tal fecha a su Embajador en Inglaterra, Obispo de Aquila (Archivo de Simancas, Estado, leg. 815, fol. 112).

(13) A efectos burocráticos, el Ayuntamiento situaba la Corte en Madrid a partir del 16 de junio. Así, en el cargo que se hace a Juan de Paz, Mayordomo de los Propios de la Villa, de su labor en 1561, se lee: «Cárgansele más: de la renta del peso sin Corte, de cinco meses y medio, quinze mill e quinientos y treynta y vn maravedis.—Cárgansele más: de la renta, con Corte, de peso, de seis meses y medio, sesenta y tres mill y quatrocientos y sesenta y vno (maravedis)». (Archivo de la Villa, sección 3, leg. 6, fol. 18; el subrayado es mío.)

(14) Es decir, más barato de lo que le permitía la legislación vigente, en lo que se echa de ver que apreciaban debidamente la importancia de tener la Corte en Madrid (Arch. de la Villa, Libro de Acuerdos, XV, fol. 55 v.).

- (15) Ib., fol. 69.

(16) Rev. de la Bibl. Arch. y Museo del Ayuntamiento de Madrid, 1954, I, n.º 67.

(17) B. SÁNCHEZ ALONSO, *La Villa de Madrid ante el traslado de la Corte* (Rev. de la Bibl., Arch. y Museo, Madrid, I, 336).

(18) Arch. de la Villa, sección 3, leg. 226, fol. 7; ya hemos visto cómo se especifica en la documentación de 1561, cuándo la Villa estaba sin Corte, y cuándo con Corte.

(19) «El Rey Católico, juzgando incapaz la habitación de la ciudad de Toledo, executando el deseo que tuvo el Emperador su padre, de poner su Corte en la villa de Madrid, y con este intento hizo palacio el alcázar insigne en edificio, agradable y saludable en sitio, a que se sube por todas partes, determinó poner en Madrid su real asiento y gobierno de su Monarquía, en cuyo centro está. Tenía disposición para fundar una gran ciudad, bien proveída de mantenimientos por su comarca abundante, buenas aguas, admirable constelación, aires saludables, alegre cielo y muchas y grandes calidades naturales, que podía aumentar el tiempo y arte, así en edificios magníficos, como en recreaciones, jardines, huertas. Era razón que tan gran Monarquía tuviese ciudad que pudiese hacer el oficio de corazón, que su principado y asiento está en el medio del cuerpo para ministrar igualmente su virtud a la paz y a la guerra a todos los Estados, con el permanente asiento que tiene en la corte romana y las de Francia, Inglaterra y Constantinopla, porque si era como portátil en el reinado de otros, andaban en las guerras con los moros, conquistando las ciudades que tiranizaron, y era su gente y concurso de negocios poco, y asistían donde los llamaba la necesidad.» (CABRERA DE CÓRDOBA, op. cit., I, 297 y 298.)

(20) ELÍAS TORMO, *La capitalidad: Cómo Madrid es Corte* (Rev. Bibl., Arch. y Museo, Madrid, 1929, VI, pp. 420-55).

- (21) Op. cit., pp. 59-93.

(22) L. PFANDL, *Felipe II. Bosquejo de una vida y de una época*, Madrid, 1942, pp. 344 y 345.

- (23) *Isabel de Valois*, op. cit., I, pp. 215 y ss.

(24) «Por cuya causa y otras políticas e inteligencias que tenía [Francisco I] en Italia y en España con las Comunidades, comenzaron en el año 1521 las guerras entre Su Magestad imperial y el Rey de Francia...» (Memorias de Carlos V, ed. crítica que preparo, 27, párrafo 8; cf. MOREL-FATIO, *Historiographie de Charles Quint*, Paris, 1913.)

(25) V. las Memorias de Fr. Juan de San Jerónimo, monje que en 1562 pasa ya al Escorial, en la Colección de Documentos Inéditos, VII, pp. 9 y ss., donde se citan los lugares del Real de Manzanares, La Fresneda y La Alberquilla, como recorridos por la Comisión, hasta encontrar El Escorial.

(26) Carta publ. por D. ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA en su *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II*, Madrid, Inst. «Jerónimo Zurita», 1946, II, 461-462.

(27) Y así podría decir Enrique Cock, en su canto a Madrid, refiriéndose al Pardo: «... para el Rey gratisimo, cual ningún otro sitio» (*Ursaria, o descripción de Mantua carpentera*, Madrid, 1584, trad. de López Toro, publ. en la Rev. del Arch., Bibl. y Museo, Madrid, 1944, XIII, p. 402).

(28) FR. JOSÉ DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, Nueva Bibl. de Aut. Esp., 1909, XII, pp. 407 y 408.

- (29) SÁINZ DE ROBLES, op. cit., 35.

(30) GONZÁLEZ AMEZÚA, *Isabel de Valois*, op. cit., I, 215. Se basa en el ms. de Horozco, *Libro de muchas cosas notables*, Bibl. Nac., ms. n.º 9.175, también usado por SÁINZ DE ROBLES, op. cit., p. 62; cf. FERNÁNDEZ DE RETANA, op. cit., p. 602.

(31) «Así con razón se movieron a decir los antiguos que aquella villa está armada sobre agua, o fundada sobre agua, porque tiene tanta que dentro del ámbito del muro se hallan muchas fuentes, e con la que sobra e sale fuera de la circunferencia se riegan otras muchas huertas y heredades.» (Cit. por LÓPEZ TORO, op. cit., 415, n.º 2.º).

## EXPOSICIONES: «Homenaje a Vázquez Díaz». «Escultura Abstracta»



Con motivo del primer centenario del nacimiento de Vázquez Díaz, se han organizado en Madrid importantes exposiciones que, al tiempo de mostrar la casi totalidad de su obra, han servido para dejar constancia evidente de que nos hallamos ante una de las figuras más importantes de la pintura española de nuestro siglo.

El Museo Municipal ha conmemorado con estas dos Exposiciones, celebradas a partir del día 25 de junio, una de las facetas más importantes del pintor onubense: su magnífico magisterio, decisivo en todo el panorama de la pintura actual. La muestra estuvo constituida por la obra de once pintores que han querido así rendir su homenaje al amigo y maestro: los nombres de Alberti, Botí, Caballero, Canogar, Clavo, Delgado, Díaz Caneja, Hidalgo de Caviedes, Mampaso y Vera bastan para justificar la importancia de la Exposición.

Don Daniel estuvo representado no con sus grandes lienzos, sino con obras poco conocidas, rara vez expuestas y que forman un patrimonio familiar, amigable y muy entrañable, que dan una dimensión poco conocida del pintor. Obras que han sido prestadas por

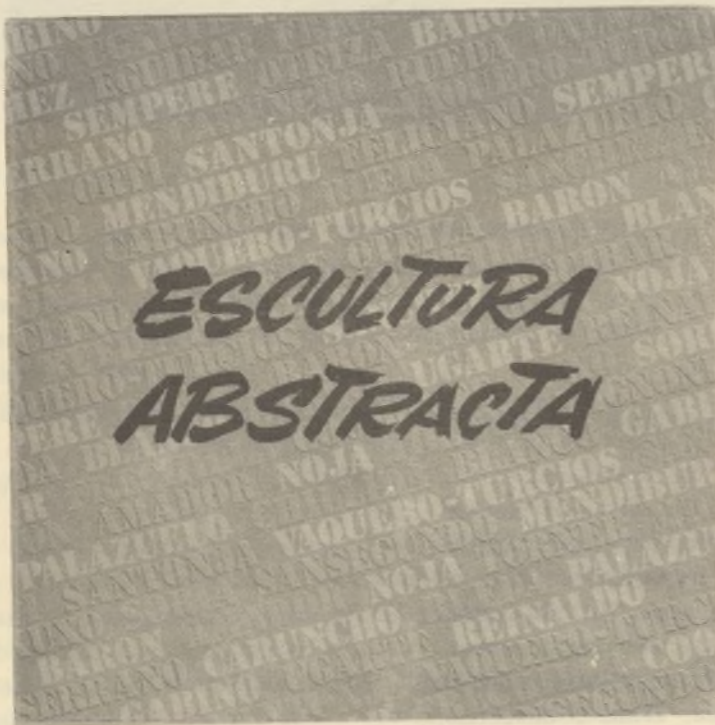
su familia y por los propios pintores que forman parte del Homenaje.

Por otro lado, y formando parte del mismo Homenaje, el Museo Municipal ha abierto como sala de Exposiciones el magnífico patio interior, hasta ahora rara vez mostrado al público. Ha sido una tarea verdaderamente aplaudible conseguir reunir en una misma muestra treinta y un nombres de escultores abstractos de la talla de Amador, Basterretxea, Blanco, Caruncho, Coomonte, Chillida, Chirino, Gabino, Mignoni, Oteiza, Palazuelo, Rueda, Sánchez, Sempere, Serrano, Torner, Vaquero Turcios, etc., entre otros.

Es ésta la primera Exposición de escultura que organiza el Museo Municipal, y sólo su poder de convocatoria ha podido reunir a los artistas más representativos de la escultura abstracta española, que es como decir los más importantes nombres de escultura del mundo.

Han querido también ser estas dos Exposiciones la contribución de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento madrileño al Municipal Cultural-82, que se celebró coincidiendo con el Campeonato Mundial de Fútbol.





COLECCION DE 38 NUEVAS POSTALES



«HOMENAJE A VÁZQUEZ DÍAZ»

(Exposición.) Junio-julio, 1982. Madrid. Ayuntamiento. Delegación de Cultura, 1982. 97 h., con grab. en negro y 21 lám. en color.

«ESCULTURA ABSTRACTA»

(Exposición.) Junio-julio, 1982. Madrid. Ayuntamiento. Delegación de Cultura, 1982. 125 h., grab.

PROXIMAS EXPOSICIONES



- Octubre 1982  
ARTISTAS VASCOS ENTRE EL REALISMO Y LA FIGURACIÓN (1970-1982)
- Noviembre 1982  
MESONERO ROMANOS (1803-1882)
- Diciembre 1982  
GOYA Y LA CONSTITUCIÓN (1812)
- Enero 1983  
EL TEATRO EN MADRID. Del Corral del Principe al Teatro de Arte (1583-1925)

La próxima GACETA estará dedicada a:  
Obras y reorganización del Museo Municipal